



Solicitud de defensa pública de manera telemática de TFG

El estudiante de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con los siguientes datos:

Nombre	
Apellidos	
NIA	
DNI	

Con los datos siguientes del TFG:

Grado	
Título del TFG	
Tutor	
Convocatoria	

Solicita la defensa pública de manera telemática de TFG por los siguientes motivos (Marcar con un "X" la opción que corresponda en la columna de la izquierda del caso).

	Estar trabajando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título. - Justificantes que se adjuntarán: Contrato laboral, documento firmado por la dirección de la empresa donde figure el horario laboral y la solicitud para facilitar al estudiante la exposición no presencial del TFG.
	Estar estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título. - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente.
	Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional. - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente y documento con la aceptación de la movilidad.
	Estar matriculado en un título interuniversitario. - Justificantes que se adjuntarán: Matrícula oficial del curso vigente.
	Por conciliación familiar. - Justificantes que se adjuntarán: Documento expedido por la administración correspondiente en el que aparezca el nombre del estudiante y la labor que realiza que permita valorar la imposibilidad de desplazarse a la FCHE a realizar la presentación.
	Otras causas debidamente justificadas. - Justificantes que se adjuntarán: Documento expedido por un tercero (y que se pueda contactar con él) en el que aparezca el nombre del estudiante y la labor que realiza que permita valorar la imposibilidad de desplazarse a la FCHE a realizar la presentación.

Firma del estudiante y fecha.

Fdo:

_____ Huesca a ____ de _____ de _____

Nota: Este documento una vez cumplimentado será impreso, firmado por el estudiante y escaneado junto con toda la documentación que justifique su solicitud y subido a REGTEL en un solo documento. La decisión de la Secretaría de la FCHE será comunicada mediante un mail al solicitante (NIA) y será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. Cualquier alteración del formato o ausencia de datos en la solicitud o la no debida justificación de las causas de la solicitud serán motivo suficiente para denegar la solicitud.